



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**INFORME N° 027-2025-EF/68.02**

Para : Señora  
**MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA**  
 Directora  
 Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Asunto: Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 21 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Política de Inversión Privada durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada *“Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”*.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO: JOAQUÍN VÁSQUEZ CÓRDOVA**  
**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA**

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

*Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024.*

**Acción/medida 1:**

Emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, remitidos por el Congreso de la República, así como sobre Autógrafas de Ley, remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial.

Con relación a la normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos:

- Opinión al Proyecto de Ley N° 2493/2021-CT, Ley que promueve la inversión privada para generar empleo, reactivar la economía y cerrar brechas en infraestructura en zonas alejadas o de frontera del país.
- Opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que otorga seguridades y garantías del Estado Peruano en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los proyectos "Enlace 500 KV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas" y "Enlace 500KV Celendín - Piura, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas".
- Opinión técnica sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF.
- Opinión técnica mediante Informe N° 168-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Ley N° 2583/2021-CR, Ley que deroga el inciso 39 del artículo 11 del D.U.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

0182019, que establece medidas extraordinarias para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

- Opinión técnica mediante Informe N° 208-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera para dinamizar e impulsar la ejecución de proyectos de inversión en transportes.
- Opinión técnica mediante Informe N° 245-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 6623/2023-cr, que modifica el texto único ordenado de la ley 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante decreto supremo 081-2022-ef, promoviendo la inversión pública a nivel nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Propuesta del proyecto de resolución suprema que modifica la resolución suprema N° 009-2023-ef, que crea la “comisión consultiva para el desarrollo de la infraestructura nacional”.
- Propuesta del proyecto de decreto supremo que aprueba las reglas complementarias para la contratación directa del soporte especializado.
- Propuesta del proyecto de decreto supremo que modifica medidas para optimizar el funcionamiento del equipo especializado de seguimiento de la inversión del ministerio de economía y finanzas.
- Opinión al proyecto de decreto supremo que otorga, mediante contrato, las seguridades y garantías del estado de la república del Perú en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del concedente, establecidas en el contrato de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación, explotación y mantenimiento del proyecto anillo vial periférico.
- Opinión técnica mediante Informe N° 396-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 6623/2023-cr, que modifica el texto único ordenado de la ley 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante decreto supremo 081-2022-ef, promoviendo la inversión pública a nivel nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Opinión técnica mediante Informe N° 409-2024-EF/68.02 sobre el expediente air del proyecto de decreto legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada.
- Opinión técnica mediante Informe N° 452-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Decreto Supremo, que otorga seguridades y garantías del estado peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los contratos de concesión de los proyectos "nueva subestación "hub" poroma (primera etapa) y enlace 500 kv "hub" poroma - colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas"; "nueva subestación "hub" san josé - primera etapa y enlace 220 kv "hub" san josé - repartición (arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (proyecto itc)"; y "nueva se marcona ii y enlace 138 kv marcona ii - san isidro (bella unión) - pampa (chala), ampliaciones y subestaciones.
- Opinión al proyecto de decreto supremo que establece los topes máximos de capacidad anual 2024 para emisión de CIPRL de los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, mediante informe N° 472-2024-EF/68.02.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Opinión técnica mediante Informe N° 509-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 7123/2023-cr, que modifica el decreto legislativo 1362 y el decreto legislativo 1071, con la finalidad de garantizar la transparencia de las asociaciones públicos privadas y fortalecer la gestión pública.
- Opinión técnica mediante Informe N° 510-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 7853/2023-cr, que modifica el decreto legislativo 1362 decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos.
- Opinión técnica mediante Informe N° 516-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de decreto supremo, que otorga seguridades y garantías del estado peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los contratos de concesión de los proyectos l.t. 500 kv chilca ctm. carabayllo. tercer circuito (componente 1.1. del proyecto vinculante enlace 500 kv chilca, ctm carabayllo, ampliación de transformación y reactor núcleo de aire se chilca ctm), "nueva subestación bicentenario 500/220 kv ampliaciones y subestaciones asociadas".
- Opinión técnica mediante Informe N° 517-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 8635/2024-cr, que fortalece y optimiza el mecanismo de obras por impuestos.
- Opinión técnica mediante Informe N° 518-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 9140/2024-cr, que modifica la ley n° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado para ampliar la clasificación de impuestos y regular servicios por impuestos.
- Opinión técnica mediante Informe N° 519-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 8589/2024-cr, que modifica, amplía e impulsa el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos.

Además, atendió consultas formuladas por distintas entidades públicas y privadas, así como Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), en materia de promoción de la inversión privada bajo las modalidades de APP y PA.

**Acción/medida 2:**

Seguimiento al Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2022-EF, publicado el 24 de octubre de 2022. El PNISC 2022-2025 incorpora un enfoque de sostenibilidad en el cual el Estado promueve el desarrollo inclusivo y sostenible de la sociedad a través de la provisión de infraestructura. Además, actualización del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2025-2030, con enfoque territorial.

**Acción/medida 3:**

Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público-Privadas.

**Acción/medida 4:**

Participación en la Mesa de Trabajo de Infraestructura Perú-Reino Unido, el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, el Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) y el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**Acción/medida 5:**

Proporcionó asistencia técnica a la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.

**2. Principales logros alcanzados**

*En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2024*

**Logro alcanzado 1:**

En materia de promoción de la inversión privada en las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos se publicó la siguiente normativa:

- Resolución Directoral N° 001-2024-EF/68.01, “Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación especial para los proyectos de Asociación Público Privada del subsector Electricidad”. Publicada el 07 de marzo de 2024.

En el marco de las facultades legislativas otorgadas mediante Ley N° 32089, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional, publicada el 04 de julio de 2024, se elaboraron y publicaron los siguientes Decretos:

- Decreto Legislativo N° 1668, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada. Publicado el 28 de setiembre de 2024.
- Decreto Legislativo N° 1691, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y el Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada. Publicado el 02 de octubre del 2024.
- Decreto Supremo N° 277-2024-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada a través de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Publicado el 21 de diciembre de 2024.

Además, se publicaron las siguientes normas en materia de Obras por Impuestos:

- Decreto Supremo N° 028-2024-EF, aprueban la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL) aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2023-EF para Gobiernos Regionales. Publicado el 16 de marzo de 2024.
- Decreto Supremo N° 218-2024-EF, que aprueba los topes máximos de capacidad anual 2024 para gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas para la emisión de Certificados de Inversión Pública





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL). Publicado el 10 de noviembre de 2024.

- Resolución Directoral N° 005-2024-EF/68.01, que aprueba Documentos Estandarizados en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. Publicada el 21 de diciembre de 2024.

Otras normas que se publicaron fueron las siguientes:

- Resolución Suprema N° 026-2024-EF, Resolución Suprema que modifica la conformación de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional. Publicada el 26 de julio de 2024.
- Decreto Supremo N° 155-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba las reglas complementarias para la contratación directa del soporte especializado. Publicado el 21 de agosto del 2024.
- Resolución Ministerial N° 312-2024-EF/15, que modifica el monto del Costo Total de Proyecto (CTP) establecido en el inciso 1 del numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Publicada el 06 de octubre del 2024.

**Logro alcanzado 2:**

En el marco del seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, se diseñó y elaboró una herramienta interactiva (*dashboard*) con información del seguimiento de los 72 proyectos priorizados en el PNISC 2022-2025, el cual fue publicado en el portal institucional el 19 de setiembre de 2024. Esta herramienta permite realizar el seguimiento respecto al avance financiero y físico que vienen ejecutando los proyectos, así como su programación financiera. Por otro lado, dicha herramienta permite monitorear el avance por fases, modalidad de inversión y zonas geográficas. Para acceder al dashboard visitar la siguiente página: [Seguimiento al Plan Nacional de Infraestructura](#).

Además, el Reporte de Avance del PNISC 2022-2025 fue publicado el 30 de octubre de 2024. Este reporte permite mostrar el desempeño de los 72 proyectos priorizados en el PNISC a julio de 2024 a través del avance físico, financiero y presupuestal, modalidad de inversión, fases, sectores, y zonas geográficas; proporcionando información útil a los gestores públicos para la toma de decisiones oportunas para el desarrollo de los proyectos PNISC. Para acceder al reporte visitar la siguiente página: [Reporte de avance del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025 - Informes y publicaciones - Ministerio de Economía y Finanzas - Plataforma del Estado Peruano](#)

Con relación a la actualización del Plan Nacional de Infraestructura, se elaboró la estrategia para incluir el enfoque territorial en la próxima versión del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, a través de la participación temprana de actores a nivel nacional y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios con una lógica integral.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**Logro alcanzado 3:**

Se incorporó en el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas la siguiente información:

- Mediante HR 003823-2024, la Autoridad del Transporte Urbano las copias digitales de las seis (06) adendas suscritas con los concesionarios del COSAC I, las cuales tienen como objeto el reemplazo de la Tasa LIBOR por la Tasa CME TERM SOFR en las cartas fianzas presentadas por los concesionarios.
- Mediante HR 013327-2024, el Gobierno Regional de La Libertad remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2024-GRLL-GOB, que conforma el Comité de Promoción de su Inversión Privada (CPIP).
- Mediante las HR 034523-2024, HR 034522-2024 y HR 034519-2024, la Municipalidad Distrital de San Borja remitió documentación sobre los proyectos de Piscinas Municipales, Recolección de Residuos Sólidos y Centro Médico, respectivamente.
- Mediante HR 198166-2023, Proinversión remitió documentación sobre la Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera.
- Mediante HR 020084-2024 el Ministerio de Defensa remitió la Resolución Ministerial N° 00069-2024-DE, que conforma su CPIP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2024-MDP, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo conforma su CPIP.
- Mediante HR 021742-2024 la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió su Informe Multianual de Inversiones en APP (IMIAPP).
- Mediante HR 021134-2024 la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre (Arequipa) remitió su IMIAPP.
- Mediante HR 022723-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitió su IMIAPP.
- Mediante HR 028954-2024 la Municipalidad Distrital de Ancón remitió su IMIAPP.
- Mediante HR 224055-2023 la Agencia de Promoción de la Inversión Privada remitió la siguiente documentación: información sobre Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto “enlace 500 kv san josé – yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “itc enlace 220 kv piura nueva – colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “itc enlace 220 kv belaunde terry – tarapoto norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”, “itc se lambayeque norte 220 kv con seccionamiento de la lt 220 kv chiclayo oeste – la niña/felam, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “subestación piura este de 220/60/22.9 kv” – grupo 1 y grupo 2.
- Mediante HR 057785-2024 la Municipalidad Distrital de Yarinacocha remitió la Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDY-ALC, que conforma su CPIP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2024-ALC/MDSB, publicada el 17 de marzo de 2024, se crea el CPIP de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.
- Mediante HR N° 066180-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió la Adenda N° 3 del Contrato de Concesión del Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”.
- Mediante HR N° 067582-2024 el Gobierno Regional de Piura remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 926-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, que conforma su CPIP.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- A través de la Resolución de Alcaldía N° 035-2024-A-MPC, la Municipalidad Provincial de Cajamarca conformó su CPIP.
- Mediante la HR N° 080927-2024, el MTC remitió la Adenda N° 1 del Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2024-MDB, la Municipalidad Distrital de Barranco conformó su CPIP.
- Mediante Resolución N° 061-2024-RASS, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco conformó su CPIP.
- Mediante HR N° 089771-2024 la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco remitió la Resolución N° 061-2024-RASS que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 091776-2024 la Municipalidad Provincial de Ica remitió la Resolución de Alcaldía N° 246-2024-AMPI que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 091046-2024 la Municipalidad Provincial de Cajamarca remitió la Resolución de Alcaldía N° 035-2024-A-MPC que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 090604-2024 la Municipalidad Provincial de Chiclayo remitió su IMIAPP 2024-2026.
- Mediante HR N° 101144-2024 la Municipalidad Distrital de San Bartolo remitió su IMIAPP.
- Mediante HR N° 106489-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió la Adenda N° 10 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica (Red Vial N° 6).
- Mediante HR N° 107928-2024 y HR N° 107900-2024, la Municipalidad Distrital de La Victoria remitió la Resolución de Alcaldía N° 105-2024/MLV, que conforma su Comité Especial de Promoción de Inversión Privada en Bienes y Servicios e Infraestructura Pública.
- Mediante HR N° 112160-2024 el MTC remitió la Adenda N° 5 del Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.
- Mediante HR N° 121970-2024 Municipalidad Provincial de Piura remitió la Resolución de Alcaldía N° 0575-2024-A/MPP que conforma su CPIP.
- Mediante HR 129170-2024 el MTC remitió la Adenda N° 2 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao y sus anexos.
- Mediante HR 125182-2024 la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Resolución de Alcaldía N° 92-2024-MDS, la cual aprueba la conformación de su CPIP.
- Mediante HR N° 130250-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió documentos vinculados a la Adenda N° 13 del Contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del Terminal Portuario Callao – Zona Sur.
- Mediante HR N° 137396-2024 el MTC remitió documentos vinculados a la Adenda N° 3 al Contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Portuario de Paita.
- Mediante HR N° 138283-2024 el MTC remitió documentos vinculados a la Adenda N° 9 al Contrato de concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Mediante HR N° 143988-2024, la Municipalidad Provincial del Santa remite la Resolución de Alcaldía N° 0677-2024-A/MPS que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 143739-2024, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) remite la Resolución Ministerial N° 0259-2024-MIDAGRI, que crea el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CPIP-CEPRI).
- Mediante la HR N° 146683-2024, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remite la Adenda N° 4 al Contrato de Concesión del Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”.
- Mediante la HR N° 149895-2024, el Gobierno Regional de Lima remite la Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2024-GOB, que conforma su CPIP.
- Mediante la HR N° 149538-2024, el MTC remite la Adenda N° 11 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica de la Carretera Panamericana Sur - R01S.
- Mediante la HR N° 158115-2024, el MTC remite la Adenda N° 8 al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Mediante la HR N° 161651-2024, el Ministerio del Interior remite la Resolución Ministerial N° 1089-2024-IN, que conforma su CPIP.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 224-2024-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros crea su CPIP.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 000319-2024-MC, el Ministerio de Cultura constituye su CPIP.
- Mediante HR N° 172275-2024 el Ministerio del Interior remite fe de erratas de la Resolución Ministerial N° 1089-2024-IN, que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 174515-2024 la Municipalidad Provincial de Moyobamba remite la Resolución de Alcaldía N° 287-2024-MPM/A que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 180898-2024 ESSALUD remite laudos arbitrales emitidos en los procesos seguidos con la sociedad operadora VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SALUD S.A.C., derivados de arbitrajes por controversias durante la ejecución del Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Villa María del Triunfo y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Rebagliati de EsSalud (Casos Arbitrales 379-2021-CCL y 706-2021-CCL).
- Mediante HR N° 182621-2024 ESSALUD remite laudos arbitrales emitidos en los procesos seguidos con la sociedad operadora CALLAO SALUD S.A.C. derivados de los arbitrajes por controversias durante la ejecución del Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de EsSalud (Casos Arbitrales 378-2021-CCL y 705-2021-CCL).
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 232-2024-A/MM, la Municipalidad Distrital de Miraflores modifica la Resolución de Alcaldía N° 182-2023-A/MM, que reconforma su CPIP.
- Mediante HR N° 167111-2024 el Ministerio de Defensa remite la Resolución Ministerial N° 00938-2024-DE que aprueba la modificación del IMIAPP 2023-2026.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Mediante HR N° 175988-2024 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite su IMIAPP.
- Mediante HR N° 178266-2024 el Ministerio de Salud remite su IMIAPP 2023-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2024-MINSA.
- Mediante HR N° 192409-2024 el Ministerio del Interior remite la Resolución Ministerial N° 1255-2024-IN que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 196939-2024 el Gobierno Regional del Callao remite la Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2024-GOB, que conforma su CPIP.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 363-2024-MDL la Municipalidad Distrital de Lurigancho conforma el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Infraestructura Pública (CEPRI Lurigancho).
- Mediante la Resolución Rectoral N° 013161-2024-R/UNMSM la Universidad Nacional Mayor de San Marcos designa a los miembros de su CPIP.
- Mediante la HR N° 193842-2024 el Gobierno Regional de Amazonas remite el Acuerdo de Consejo Regional N° 142-2024-GRA/CR-SO, que aprueba su IMIAPP 2024-2026. 2023-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2024-MINSA.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 034-2024/MDLM se conforma el CPIP de la Municipalidad Distrital de La Molina.
- Mediante las HR 224472-2024 y HR 224450-2024, el Ministerio de Energía y Minas remite la Resolución Ministerial N° 443-2024-MINEM/DM, que aprueba el IMIAPP 2023 para el Sector Minería.
- Mediante la HR 230408-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remite la Adenda N° 1 del Contrato de Concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.
- Mediante la HR 231090-2024 el MTC remite la Adenda N° 2 del Contrato de Concesión del Terminal Portuario General San Martín Pisco.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 236-2024-MPT, publicada el 19 de diciembre de 2024, la Municipalidad Provincial de Trujillo conformó su CPIP.
- Finalmente, mediante la Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MDNCH, publicada el 20 de diciembre de 2024, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote designó a los miembros de su CPIP.

**Logro alcanzado 4:**

El 24 de setiembre de 2024 se organizó la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido (Task Force), a cargo de la Embajada Británica en Lima. El tema central fue “Hacia una visión para el desarrollo de infraestructura y construcción de capacidades que optimicen el diseño, evaluación y ejecución de proyectos” y contó con las siguientes dos sesiones: i) Estrategia nacional de infraestructura; y, ii) Diseño, gobernanza y ejecución. Entre los temas abordados destacaron los desafíos en el desarrollo de infraestructura en el Perú, recomendaciones para el próximo Plan Nacional de Infraestructura y su seguimiento, buenas prácticas en inversión pública, transferencia de mejores prácticas y fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos.

Además, el 25 y 26 de setiembre de 2024, funcionarios del MEF asistieron a los Talleres de Infraestructura denominados: Hoja de Ruta para el Desarrollo de Proyectos Complejos (*Project Development Routemap*), Planeamiento y priorización





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

de proyectos, liderado por la Comisión Nacional de Infraestructura (NIC) del Reino Unido y por el Instituto de Ingenieros Civiles (ICE) del Reino Unido y Planeamiento y priorización de proyectos.

El 26 de setiembre de 2024 se suscribió el Memorándum de Entendimiento para establecer un marco de cooperación para apoyar el proceso de planificación estratégica e institucional para el desarrollo de la infraestructura en el Perú, con enfoque territorial, entre el MEF, la Embajada del Reino Unido en Perú y el programa *Enabling Better Infrastructure* (EBI) de la Institución de Ingenieros Civiles del Reino Unido (ICE). El 07 de noviembre de 2024 se organizó el primer diálogo con el programa EBI en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Infraestructura.

En el marco de la Presidencia Pro-Témpore 2023-2024 de Perú para la Alianza del Pacífico, en el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura se realizó el Taller de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Natural el 10 de enero de 2024. Además, se organizó el Taller de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos de APP, realizado el 16 de febrero de 2024.

Con relación al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), participó en el APEC First Investment Experts' Group (IEG1, 2024), que se realizó entre el 29 de febrero y 01 de marzo de 2024, y el APEC Second Investment Experts' Group (IEG2, 2024), que se realizó entre el 19-20 de agosto de 2024 en el Centro de Convenciones de Lima. Además, entre el 27 y 30 de mayo de 2024, en el marco de la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM), que se realizó en la ciudad de Urubamba, región Cusco, se organizó el 28 de mayo de 2024 el Taller de Financiamiento de Infraestructura Sostenible. Finalmente, el 21 de octubre de 2024, participó en la plenaria de la Reunión de Ministros de Finanzas de APEC para exponer sobre las actividades realizadas durante el año en materia de infraestructura sostenible.

Con relación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en junio de 2024 se remitieron respuestas a un cuestionario que sirve de insumo para la elaboración del reporte Perspectivas Económicas de América Latina 2024 (LEO 2024). Además, en noviembre de 2024 se remitieron respuestas a un cuestionario para la próxima elaboración de Estudio Económico Perú 2025. Además, en coordinación con la PCM, se ha estado actualizando una matriz de seguimiento a las recomendaciones prioritarias de la OCDE al Perú con relación a la Gobernanza de la Infraestructura y de los Principios de Gobernanza Pública de las Asociaciones Público Privadas, en línea con la hoja de ruta para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

**Logro alcanzado 5:**

La Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional (CCDIN) fue creada por Resolución Suprema N° 009-2023-EF con el fin de emitir propuestas y brindar recomendaciones para mejorar el desarrollo e implementación de infraestructura en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), constituyendo un espacio de naturaleza permanente, dependiente del MEF.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Durante el año 2024 se realizaron 4 sesiones en las que:

- Los comisionados emitieron comentarios y recomendaciones sobre el documento de trabajo Macrozonas, sobre los avances de las consultorías en curso por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la elaboración del próximo Plan Nacional de Infraestructura (PNI), sobre el seguimiento del PNI, entre otros temas en el marco de sus competencias, conforme a la Resolución Suprema N° 009-2023-EF.
- Se aprobó la propuesta de Reglamento Interno de la CCDIN.
- Se formó un comité de comisionados para acompañar la consultoría de Notas Territoriales para la elaboración del próximo PNI.
- Se emitieron recomendaciones sobre la propuesta de Plan de Trabajo de la CCDIN para el 2025, alineado al cronograma de elaboración del PNI.

Adicionalmente, los comisionados participaron en el primer diálogo estructurado en el marco del Memorándum de Entendimiento entre el MEF, la Embajada del Reino Unido y el Programa EBI del ICE del Reino Unido, suscrito el 26 de setiembre de 2024, que consistió en “Construir consenso sobre la visión a largo plazo de Perú en materia de infraestructura”, cuyos principales comentarios se centraron en la visión sectorial, estrategia nacional, respaldo a alto nivel, enfoque integral y la integración público-privada.

### 3. Asuntos pendientes

*Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año.*

#### Asunto pendiente 1:

Con relación a la normativa vinculada a la promoción de la inversión privada, se deben elaborar y publicar los Textos Únicos Ordenados de la Ley y Reglamento de APP y PA. Asimismo, se deben actualizar los lineamientos técnico normativos que aplican a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con el enfoque de infraestructura sostenible. Además, se debe elaborar y publicar una directiva de trámite de opiniones a hitos de las fases de desarrollo de una APP, así como una directiva para la formulación de APP cofinanciadas en el marco del Invierte.pe.

Por otro lado, se debe actualizar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en APP y PA, conforme a la Guía de Políticas Nacionales, aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 113-2024/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y de acuerdo con el cronograma de trabajo remitido a CEPLAN.

Finalmente, una vez que se publiquen los lineamientos técnico normativos de APP, se debe actualizar el material del curso en línea de APP, en coordinación con el BID.

#### Asunto pendiente 2:

Sobre el seguimiento del PNISC 2022-2025, se actualizará el tablero de seguimiento (dashboard) y se elaborará uno nuevo para identificar las trabas que afectan a los proyectos priorizados. Además, se publicará un reporte de avance del PNISC 2022-2025 al primer trimestre del 2025.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN**  
**DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

En el 2025, la DGPIP continuará y concluirá el proceso de actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, añadiendo el enfoque territorial, que implica construir una cartera de proyectos orientados a alcanzar objetivos estratégicos nacionales que aprovechen las potencialidades sectoriales y territoriales del país.

**Asunto pendiente 3:**

Concluir con la transferencia de la información del Registro Nacional de Contratos de APP a la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos.

**Asunto pendiente 4:**

Como seguimiento a la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido que se realizó a fines de setiembre pasado, se planea organizar un Diálogo de Alto Nivel (DAN) en marzo de 2025, con el objetivo de revisar lo avanzado y delinejar una hoja de ruta para el año.

Apoyar en los esfuerzos para el desarrollo de APEC Korea 2025 y la respuesta de oportuna a los diversos cuestionarios remitidos por la OCDE.

**Asunto pendiente 5:**

Apoyo en la elaboración de materiales para las sesiones y entregables de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**JOAQUÍN VÁSQUEZ CÓRDOVA**  
 Director  
 Dirección de Política de Inversión Privada

